



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Jueves 31 de octubre de 2002

Número 191

ADMINISTRACIÓN: Diputación Provincial.- Sancho Dávila, 4. Teléf.: 357193. Fax: 357136

Depósito Legal: AV-1-1958

### SUMARIO

<u>Pags.</u>	<u>Pags.</u>
<b>ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO</b>	<b>ADMINISTRACIÓN LOCAL</b>
Subdelegación del Gobierno ..... 1 y 2	Ayuntamiento de Ávila ..... 9
Agencia Tributaria..... 2 y 3	Diversos Ayuntamientos..... 10 a 16
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales... 4 a 8	<b>ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA</b>
<b>JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN</b> ..... 8 y 9	Juzgados de 1ª Instancia nº 3 de Ávila ..... 16

## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 4.449

### Subdelegación del Gobierno en Ávila

#### EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a **PINBING YE**, natural de CHINA, cuyo último domicilio conocido fue en CALLE VIRGEN DE COVADONGA, 10 AVILA, de la resolución de concesión de **PERMISO DE RESIDENCIA TEMPORAL (Nº Exp. 05002002000 1303)**, por reunir los requisitos exigidos en la Ley 8/2000, de 22 de diciembre, de reforma de la Ley 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, significándole que contra la presente resolución que, de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional cuarta del Real Decreto 155/96, pone fin a la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante esta Subdelegación de Gobierno en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la presente resolución, o bien, podrá interponer, directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-

administrativo de Valladolid, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la presente resolución, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 13.4, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27-11-92) modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE 14-01-99), y artículos 8.3, 14.1, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa (BOE 14-07-98).

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

- ooo -

Número 4.450

### Subdelegación del Gobierno en Ávila

#### EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a **LEIDY XIMENA CEBALLOS RIASCOS**, natural de COLOMBIA, cuyo último domicilio conocido fue en CALLE MARQUES DE SANTO DOMINGO, 9 PL: 1 AVILA (AVILA), de la resolución de concesión de **EXENC.VISADO RESID.NO LABOR.INCLUIDOS FAMILIARES DE COMUNI.Y PERMISO DE**

RESIDENCIA TEMPORAL. (Nº Exp. 0500200 20001318), por reunir los requisitos exigidos en la Ley 8/2000, de 22 de diciembre, de reforma de la Ley 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, significándole que contra la presente resolución que, de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional cuarta del Real Decreto 155/96, pone fin a la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante esta Subdelegación de Gobierno en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la presente resolución, o bien, podrá interponer, directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Valladolid, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la presente resolución, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 13.4, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27-11-92) modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE 14-01-99), y artículos 8.3, 14.1, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa (BOE 14-07-98).

El Subdelgado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

– ooo –

Número 4.433

## Agencia Tributaria

DELEGACIÓN DE ÁVILA

DEPENDENCIA DE RECAUDACIÓN

UNIDAD DE SUBASTAS

ANUNCIO DE SUBASTA

SUBASTA N2: S2002R0576001005

El Jefe de la Dependencia de Recaudación de la Delegación de la AEAT de AVILA

**HACE SABER:** Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 146 y siguientes del Reglamento General de Recaudación aprobado por el R.D. 1684/1990 de 20 de Diciembre, habiéndose dictado acuerdos con fecha 21-10-2002 decretando la venta de los bienes embargados en procedimiento administrativo de apremio, se dispone la venta de los bienes que se detallarán a continuación, mediante

subasta que se celebrará el día 12 de DICIEMBRE del 2002, a las 10:00 horas en BIBLIOTECA DE LA DELEGACIÓN DE LA A.E.A.T. EN AVILA, CALLE MADRE SOLEDAD, 1

En cumplimiento del artículo 146 del citado Reglamento, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen participar en la subasta, de lo siguiente:

**PRIMERO:** Los bienes a subastar están afectos por las cargas y gravámenes que figuran en su descripción, y que constan en el expediente, las cuales quedan subsistentes sin que pueda aplicarse a su extinción el precio del remate.

**SEGUNDO:** La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se realiza el pago de la deuda, intereses y costas del procedimiento.

**TERCERO:** Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de subasta hasta una hora antes del comienzo de ésta, sin perjuicio de que puedan participar personalmente en la licitación con posturas superiores a las del sobre. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, serán registradas en el Registro General de la Delegación de la AEAT, y deberán ir acompañadas de cheque conformado, extendido a favor del Tesoro Público por el importe del depósito.

**CUARTO:** Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta depósito de garantía, en metálico o cheque conformado a favor del Tesoro Público, que será de al menos el 20 por ciento del tipo de subasta en primera licitación.

Este depósito se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, sin perjuicio de las responsabilidades en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe del depósito origine la ineffectividad de la adjudicación.

**QUINTO:** En caso de que no resulten adjudicados los bienes en una primera licitación, la Mesa de Subasta podrá realizar una segunda licitación, si lo juzga procedente, fijando el nuevo tipo de subasta en el 75% del importe de la 1ª licitación, o bien anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa que se llevará a cabo de acuerdo con el art.150 del Reglamento General de Recaudación.

**SEXTO:** El adjudicatario deberá entregar en el acto, o dentro de cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

El ingreso, en el plazo establecido, de la diferencia entre el precio de adjudicación y el importe del depósito constituido, podrá realizarse a través de Internet en la dirección <http://www.aeat.es/>, en la

opción "pago de impuestos, pago de liquidaciones practicadas por la Administración".

Asimismo, el adjudicatario podrá realizar a través de Internet, en la dirección antes mencionada, el ingreso del importe total del precio de adjudicación, lo que deberá comunicar a la Mesa de Subasta, en cuyo caso una vez efectuado el ingreso se procederá por la Agencia Tributaria a levantar la retención realizada sobre el depósito constituido por el adjudicatario.

**SÉPTIMO:** Si quedasen bienes sin adjudicar, se iniciará el trámite de adjudicación directa, por un plazo máximo de seis meses, pudiéndose presentar ofertas en sobre cerrado, a partir de ese momento, a la Mesa de Subastas.

La Mesa de Subasta abrirá las ofertas presentadas al término del plazo del mes desde su inicio, pudiendo proceder a la adjudicación de los bienes si alguna de ellas se considera suficiente en ese momento. En caso contrario, se anunciará la extensión a un mes más para presentación de nuevas ofertas, o mejora de las ya existentes, sin perjuicio de la validez de las ofertas presentadas hasta ese momento y así sucesivamente con el límite total de seis meses.

El precio mínimo de adjudicación directa será el tipo de subasta en 11, licitación cuando no se haya considerado procedente celebrar una 22 licitación; si hubiera existido 22 licitación, no habrá precio mínimo.

**OCTAVO:** La Agencia Tributaria se reserva el derecho a pedir la adjudicación para el Estado, del bien que no hubiera sido objeto del remate, conforme a lo establecido en el art. 158 del Reglamento General de Recaudación.

**NOVENO:** Cuando se trate de bienes inscribibles en registros públicos, los licitadores se conformarán con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, sin derecho a exigir otros; dichos títulos estarán a disposición de los interesados en las oficinas de esta Dependencia de Recaudación donde podrán ser examinados todos los días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio, hasta el día anterior al de subasta. En caso de no estar inscritos los bienes en el Registro, la escritura de adjudicación es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos previstos en el artículo 199 b) de la Ley hipotecaria y en los demás casos se estará a lo dispuesto en el Título VI de dicha Ley.

**DÉCIMO:** Todos los gastos e impuestos derivados de la transmisión, incluidos los derivados de la inscripción en el Registro de la Propiedad del mandamiento de cancelación de cargas no preferentes, serán por cuenta del adjudicatario.

Respecto al estado de las deudas con la comunidad

de propietarios, que pudieran existir, de las viviendas o locales, el adjudicatario exonera expresamente a la A.E.A.T., al amparo del art. 9 de la Ley 49/1960 de 21 de junio, de Propiedad Horizontal, modificado por Ley 8/1999, de 6 de abril, de la obligación de aportar certificación sobre el estado de las deudas de la comunidad, siendo a cargo del mismo los gastos que queden pendientes de pago.

**UNDÉCIMO:** El procedimiento de apremio solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en los art. 135 y 136 de la Ley General Tributaria.

En todo lo no previsto en este anuncio se estará a lo preceptuado en las disposiciones legales que regulen el acto.

### RELACIÓN DE BINES A SUBASTAR

SUBASTA N°: S2002R0576001005

**LOTE UNICO**

Deudor:

TIPO DE SUBASTA EN 1ª LICITACIÓN:  
2.480,00

TRAMOS: 200,00

DEPOSITO: 496,00

TIPO DE DERECHO: PLENO DOMINIO

**Bien número 1**

Tipo de bien: Solar

LOCALIZACIÓN: CL VALLEJO ABAJO S/N  
05260 CEBREROS (AVILA)

Inscrita en el REG. NUM. 16 DE CEBREROS

TOMO: 683 LIBRO: 93

FOLIO: 3 FINCA: 8285 INSCRIPCIÓN: 1

DESCRIPCIÓN:

SOLAR: AL SITIO VALLE ABAJO CON UNA SUPERFICIE DE 7.750 M2, LINDA AL NORTE; C ON ANTONIO GUTIERREZ MUÑOZ DE MORALES, AL SUR; ARROYO OLIVA, AL ESTE; ANTONIO GUTIERREZ MUÑOZ DE MORALES Y AL OESTE FAUSTINO VELA DIAZ, MIGUEL RODEA GARCÍA Y JUAN ROBLEDO PARRO, TITULARIDAD: PAVIMIENTOS GUTIERREZ ARRIBAS SI- iNSCRITA C ON EL NUMERO 8285 AL TOMO 93 LIBRO 93 FOLIO 3 ALTA 1.

VALORACIÓN: 2.480,00

CARGAS: No constan cargas.

Ávila, a 21 de Octubre de 2002

Firma, José Ramón Saiz Gómez

Número 4.408

## **Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales**

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

*DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA*

**SUBDIRECCIÓN PROVINCIAL DE GESTIÓN RECAUDATORIA**

**SERVICIO TÉCNICO DE NOTIFICACIONES E IMPUGNACIONES**

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones de la Dirección Provincial de Ávila, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92) y el artículo 105.1 del Real decreto 1637/1995, de 6 de octubre (B.O.E. 24/10/95), por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.2 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio de 1994 (B.O.E. 29/6/94), según la redacción dada al mismo por el artículo 34. 4 de la Ley 66/1997, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, de 30 de diciembre (B.O.E. 31/12/97), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos) y 7 (Reclamaciones de deudas por recargo de mora), 9 ( Documento acumulado de deuda) y 10 (Derivación de responsabilidad):

- a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquella hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.
- b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquélla hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de deuda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 67 del Reglamento General de Recaudación, los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene de que, caso de no obrar así, conforme a lo dispuesto en los artículos citados anteriormente, se incidirá automáticamente en la situación de APREMIO, con la aplicación de los recargos establecidos en el artículo 27 de la mencionada Ley y en el artículo 70 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de UN MES siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada, conforme se establece en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y en el artículo 183 del Reglamento General de Recaudación. Transcurrido tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 183.a del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 30.4 de la Ley General de la Seguridad Social de 20/06/94, según la redacción dada al mismo por el artículo 29 de la Ley 42/1994 y en el artículo 105.3 del citado Reglamento General.

Ávila, a 23 de octubre

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones.

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE	
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL										
0111	10	05100515533	FORESPAN 96, S.L.	CL	LOS SOTILLOS	05400	ARENAS DE SA	02 05 2002	010592936 0302 0302	1.640,62
0111	10	05100935764	TECNO INDUSTRIA LA MORAZ	PZ	DE LA CEBADA 3	05292	PAJARES DE A	02 05 2002	010593239 0302 0302	635,95
0111	10	05100961228	VELAZQUEZ MARCOS FERNAND	CL	MARTIN CARRAMOLIN	05001	AVILA	02 05 2002	010590209 0402 0402	635,21
0111	10	05101022559	IMPORTACIONES CENTROAMER	CR	AVILA-BURGOHONDO,	05002	AVILA	03 05 2002	010362459 0202 0202	968,59

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE	
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL										
0111	10	05001161109	AYUNTAMIENTO DE NAVALMOR	PZ	INDEPENDENCIA 1	05120	NAVALMORAL	03 05 2002	010369331 0302 0302	944,90
0111	10	05002544569	JIMENEZ RUBIA,S.L.	CL	CRISTO 11	05165	PEDRO RODRIG	03 05 2002	010372058 0302 0302	335,81
0111	10	05002745542	ACADEMIA INFORMECA,S.L.	CL	RASTRO 2	05001	AVILA	03 05 2002	010373270 0302 0302	304,84
0111	10	05100109446	AYUNTAMIENTO RIVILLA BAR	PZ	ALBERTO LEIVA REY	05309	RIVILLA DE B	02 05 2002	010520487 0502 0502	656,57
0111	10	05100123287	COIMA S. COOP.	CL	RAMON Y CAJAL 4	05480	CANDELEDA	03 05 2002	010380950 0302 0302	312,18
0111	10	05100345579	ENRIQUEZ DEDO BEATRIZ	PO	SAN ROQUE 6	05003	AVILA	02 05 2002	010522814 0502 0502	527,03
0111	10	05100493305	AREVALO HERNANDEZ SONSOL	CL	SORIA 6	05003	AVILA	03 05 2002	010386408 0302 0302	610,92
0111	10	05100811583	REDISAVILA, S.L.	CL	TENIENTE AREVALO	05001	AVILA	02 05 2002	010530894 0502 0502	253,48
0111	10	05100834623	GARCIA DE LA CRUZ MIGUEL	AV	DE PORTUGAL 24	05001	AVILA	02 05 2002	010531403 0502 0502	157,10
0111	10	05100863117	AVIPAN PAN NATURAL, S.L.	CL	PEZALTAR (CHALET	05100	NAVALUENGA	03 05 2002	010396007 0302 0302	723,49
0111	10	05100898580	AVI-MODEL LINE 2001, S.L	CL	DOCTOR FLEMING 2	05001	AVILA	02 05 2002	010533322 0502 0502	718,69
0111	10	05100958093	MANIPULADOS MACHO, S.L.	CL	VIRREINA MARIA DA	05001	AVILA	03 05 2002	010400350 0302 0302	437,54
0111	10	05100961228	VELAZQUEZ MARCOS FERNAND	CL	MARTIN CARRAMOLIN	05001	AVILA	02 05 2002	010535241 0502 0502	1.450,82
0111	10	05100962541	ENVERGADURA, S.L.	LG	CEN.COM.BULEVAR(C	05004	AVILA	02 05 2002	010535342 0502 0502	936,01
0111	10	05100965672	MARTIN DOMINGUEZ MARTIN	CT	LA PINOSA 1	05461	MIJARES	02 05 2002	010535746 0502 0502	868,19

## REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

0521	07	050012658488	RUBIA BLANCO ENRIQUE	CL	LOS PLATANOS 3	05200	AREVALO	02 05 2002	010464614 0102 0202	493,30
0521	07	050012772060	MUÑOZ GUTIERREZ GREGORIO	CL	JOSE ANTONIO 6	05440	PIEDRALAVES	02 05 2002	010464715 0102 0102	246,65
0521	07	050012954845	PARRA GUTIERREZ M TERESA	BA	NTRA. SRA. DE SON	05002	AVILA	02 05 2002	010464917 0102 0202	493,30
0521	07	050013821781	POZANCO MARTIN CARLOS	CL	EJERCITO ESPAÑOL	05480	CANDELEDA	02 05 2002	010465725 0102 0202	493,30
0521	07	050014132080	MONFORTE GONZALEZ DANIEL	CL	DEL CASTILLO 5	05480	CANDELEDA	03 05 2002	010494926 0102 0102	246,65
0521	07	050014153807	LOPEZ MUÑOZ ANTONIO	CL	JOSE MARIA CARO 4	05003	AVILA	03 05 2002	010495229 0102 0202	493,30
0521	07	050014168860	GONZALEZ MARTIN FRANCISC	CL	FIVASA 10	05003	AVILA	03 05 2002	010495330 0102 0202	493,30
0521	07	050014285765	ANTONIO HERNANDEZ SEBAST	CL	CUARTEL DE LA M 7	05001	AVILA	02 05 2002	010466533 0102 0202	461,93
0521	07	050014615868	SUAREZ FERNANDEZ JOSE RA	CL	PINTOR MARTIN VAZ	05400	ARENAS DE SA	02 05 2002	010467341 0102 0202	493,30
0521	07	050014953651	GONZALEZ HERNANDEZ MANUE	CR	BURGOHONDO	05115	SERRANILLOS	03 05 2002	010496441 0102 0202	493,30
0521	07	050015034584	PEREZ MUÑOZ ANGEL	CL	BATALLA DE LEPANT	05400	ARENAS DE SA	03 05 2002	010496744 0102 0202	493,30
0521	07	050015192212	ANTOLIN PUENTE EUSEBIO V	CL	JOSE ANTONIO 13	05001	AVILA	02 05 2002	010467745 0102 0202	493,30
0521	07	050015288404	LOPEZ MUÑOZ JOSE ANTONIO	CL	SEGOVIA 20	05005	AVILA	02 05 2002	010467947 0102 0102	246,65
0521	07	050015359637	LORENZO JIMENEZ VICTORIO	AV	DIECIOCHO DE JULI	05148	CABEZAS DEL	03 05 2002	010497249 0102 0102	246,65
0521	07	050015398033	GOMEZ GOMEZ FRANCISCO	CL	MIRONCILLO 8	05198	SOTALBO	02 05 2002	010468048 0202 0202	246,65
0521	07	050015998221	GOMEZ HERNANDO MIGUEL AN	CL	JARDIN (CHAHERRER	05300	CRESPOS	02 05 2002	010469361 0102 0202	493,30
0521	07	050016262242	GARCIA MUÑOZ JOSE ANTONI	CL	NUEVA TRAVESIA 7	05200	AREVALO	03 05 2002	010498158 0102 0202	493,30
0521	07	050016438357	MUÑOZ GARCIA ROBERTO	PO	JARDIN RECRO 2	05001	AVILA	03 05 2002	010498360 0202 0202	246,65
0521	07	050016501712	ZAZO JIMENEZ ISABEL DOLO	CL	SEGOVIA 8	05003	AVILA	02 05 2002	010470068 0102 0102	246,65
0521	07	050016680251	SAEZ GARCIA JULITA	CL	DR FLEMING 24	05001	AVILA	02 05 2002	010470573 0102 0202	493,30
0521	07	050016685406	DIAZ CASTILLO VICTORIA	AV	GREDOS 36	05120	NAVALMORAL	02 05 2002	010470674 0102 0202	493,30
0521	07	050016695409	GOMEZ GARCIA LUIS MIGUEL	CL	SORIA 10	05003	AVILA	03 05 2002	010490607 0102 0202	493,30
0521	07	050017072800	FUENTES GARZON CARLOS	CL	DOS DE MAYO 1	05400	ARENAS DE SA	02 05 2002	010471684 0102 0202	493,30
0521	07	050018107868	GARRO CARRERAS TRINIDAD	CL	EJERCITO ESPAÑOL	05480	CANDELEDA	02 05 2002	010472290 0102 0202	493,30
0521	07	050018122925	AREVALO HERNANDEZ SONSOL	CL	SORIA 4	05005	AVILA	02 05 2002	010472391 0102 0102	246,65
0521	07	050018122925	AREVALO HERNANDEZ SONSOL	CL	SORIA 4	05005	AVILA	03 05 2002	010500683 0202 0202	246,65
0521	07	050018174152	JIMENEZ BURGUILLO FERNAN	CL	SANTA TERESA S/N	05195	URRACA MIGUE	02 05 2002	010472694 0102 0202	493,30
0521	07	050018188300	CONTRERAS SANCHEZ SALVAD	CL	CARDENAL PLA Y DE	05001	AVILA	02 05 2002	010472896 0102 0202	493,30
0521	07	050018195168	MONTERO MENENDEZ M ANGEL	CL	VICENTA MANZANEDO	05002	AVILA	02 05 2002	010472900 0102 0202	493,30
0521	07	050018674310	MORELLO SUBIAT CARLOS ED	PZ	CLAUDIO SANCHEZ A	05001	AVILA	02 05 2002	010474314 0102 0202	493,30
0521	07	050019269646	VELAZQUEZ MARCOS FERNAND	CL	MARTIN CARRAMOLIN	05001	AVILA	03 05 2002	010502404 0102 0202	493,30
0521	07	050019691291	ZORZO CONDE JOSE LUIS	CL	SOMBREREROS 1	05200	AREVALO	03 05 2002	010503111 0102 0202	493,30
0521	07	051000208645	MONTERO JIMENEZ MARIA LO	CL	TRISTE CONDESA 20	05400	ARENAS DE SA	02 05 2002	010476940 0102 0102	246,65
0521	07	051000523186	HERNANDEZ CARRETERO RUBE	CL	ALFONSO DE MONTAL	05001	AVILA	02 05 2002	010477445 0102 0202	493,30
0521	07	051000708496	SANTIAGO ROSARIO RAMON	CL	CASTILLO 7	05480	CANDELEDA	02 05 2002	010477647 0102 0202	493,30
0521	07	051001420034	IGLESIA TERUEL YOLANDA	CL	ALFEREZ PROVISION	05003	AVILA	02 05 2002	010478051 0102 0202	493,30
0521	07	051001768931	HERNANDEZ MARTIN TERESA	CL	MUOMER DEL PECO	05358	MU OMER DEL	03 05 2002	010505131 0102 0202	493,30
0521	07	080306857910	MACHO GARCIA EMILIO FRAN	CL	VIRREINA MARIA DA	05001	AVILA	02 05 2002	010480980 0102 0202	493,30
0521	07	080484717615	ALVAREZ GONZALEZ JOSE AN	PZ	DE LA CEBADA 3	05292	PAJARES DE A	02 05 2002	010481384 0102 0202	493,30
0521	07	130020448931	GOMEZ BLANCO ANIBAL	CL	FELIX HERNANDEZ 1	05003	AVILA	02 05 2002	010481687 0102 0202	461,93
0521	07	260015200037	MEDINA ROYO MILAGROS	CL	PALACIO	05212	FUENTE EL SA	03 05 2002	010506242 0102 0102	246,65
0521	07	280178737547	GARCIA PIN RUIZ LUNA CAR	AV	CONSTITUCION	05400	ARENAS DE SA	03 05 2002	010506949 0202 0202	246,65
0521	07	280238702745	MUÑOZ ORGAZ MILAGROS	CL	VALLADOLID 42	05005	AVILA	02 05 2002	010484216 0102 0202	493,30
0521	07	280350626193	ULLOA MARTINEZ JOSE LUIS	CL	COLADILLA 18	05440	PIEDRALAVES	02 05 2002	010485529 0102 0102	246,65
0521	07	280393606489	BERNALDO QUIROS PEREZ ES	PO	SAN ROQUE 38	05003	AVILA	02 05 2002	010486337 0102 0202	493,30
0521	07	280399034651	LOPEZ MARTIN FRANCISCO J	CL	IGLESIA 28	05267	SAN BARTOLOM	03 05 2002	010508666 0102 0102	246,65
0521	07	280437792215	GARCIA PERAL MIGUEL ANGE	CL	BRIEVA 4	05001	AVILA	02 05 2002	010487145 0102 0202	493,30
0521	07	280441683935	GUTIERREZ RODRIGUEZ MARI	CL	PLAZA CHICA 5	05120	NAVALMORAL	02 05 2002	010487246 0102 0202	493,30
0521	07	280446669028	CORONA SAN SEGUNDO MIGUE	CL	HERMANOS BECQUER	05002	AVILA	02 05 2002	010487347 0102 0202	493,30
0521	07	281134393112	DIEZ MARTINEZ NATIVIDAD	PZ	DE ESPAÑA 5	05292	SANTO DOMING	02 05 2002	010488862 0102 0202	493,30
0521	07	390025938561	IBAÑEZ PELAEZ FEDERICO	CL	SAN JUAN 4	05200	AREVALO	02 05 2002	010489771 0102 0202	493,30

0521 07 470036966073 GUTIERREZ SAEZ MARIO CL PANERAS DEL REY 3 05200 AREVALO 02 05 2002 010490781 0102 0202 493,30

REGIMEN 12 REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR

1211 10 05000469375 TEJEDA SANCHEZ JOSE MARI AV LOURDES 16 05400 ARENAS DE SA 02 05 2002 010451981 0101 0101 139,61  
 1211 10 05100447128 PADRON VILLARREAL MARIO CL FINCA EL LOMO 05480 CANDELEDA 02 05 2002 010452284 1201 1201 139,61  
 1211 10 05100447128 PADRON VILLARREAL MARIO CL FINCA EL LOMO 05480 CANDELEDA 02 05 2002 010452385 1201 1201 139,61  
 1221 07 050019628546 CARRERAS DELGADO ANGEL L PZ DEL CASTILLO 19 05480 CANDELEDA 02 05 2002 010457843 0101 1201 1.675,30  
 1221 07 051003055088 LOPEZ LOPEZ RUBEN TIMOTE CL CARRETERA 8 05131 HIJA DE DIOS 02 05 2002 010458348 0601 0601 139,61

REG. T./IDENTIF. RAZON SOCIAL/NOMBRE DIRECCION C.P. POBLACION TD NUM.RECLAMACION PERIODO IMPORTE

REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

0521 07 080262767467 GONZALEZ SANCHEZ IRENEO CL IGLESIA 5 05299 BLASCONU O D 02 28 2002 037170134 0102 0202 493,30  
 0521 07 170034032782 MORENO GARRIDO ANGEL ZZ SIN SEÑAS 05692 LOSAR EL 02 28 2002 037603402 0102 0202 493,30  
 0521 07 280207431662 PEDRAZA AVILA MIGUEL ANG PZ SANTA MAGDALENA 2 05309 RIVILLA DE B 02 28 2002 036993413 0102 0202 493,30  
 0521 07 280395473135 HUERTA GRACIA LUIS CL PLAZA DE LAS MONJ 05400 ARENAS DE SA 02 28 2002 038234205 0102 0202 461,93  
 0521 07 281137345245 BATISTA SOUZA NAIR CL VILLANUEVA DEL AC 05291 MAELLO 02 28 2002 038000088 0102 0202 461,93

REGIMEN 12 REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR

1221 07 281108948291 ACOSTA VASQUEZ YOJAIRA CL JIMENA BLAZQUEZ 3 05001 AVILA 02 28 2002 035308946 1201 1201 139,61

REG. T./IDENTIF. RAZON SOCIAL/NOMBRE DIRECCION C.P. POBLACION TD NUM.RECLAMACION PERIODO IMPORTE

REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL

0111 10 05002530728 BLANCO RECIO JESUS CL TRISTE CONDESA 4 05400 ARENAS DE SA 03 05 2002 010371957 0302 0302 1.041,41  
 0111 10 05002530728 BLANCO RECIO JESUS CL TRISTE CONDESA 4 05400 ARENAS DE SA 02 05 2002 010593643 0402 0502 1.157,87  
 0111 10 05002636317 COMUNIDAD DE PROPIETARIO AV AVENIDA DE PORTUG 05001 AVILA 03 05 2002 010372967 0302 0302 170,72  
 0111 10 05100491180 INSTALACIONES MORADA, S. CL EL PARQUES 5 05200 AREVALO 03 05 2002 010386206 0302 0302 472,74  
 0111 10 05100515533 FORESPAN 96, S.L. CL LOS SOTILLOS 05400 ARENAS DE SA 02 05 2002 010593744 0402 0502 3.238,75  
 0111 10 05100577975 URBANIZACION Y CONSTRUCC CL FLORIDA 4 05400 ARENAS DE SA 03 05 2002 010388731 0302 0302 1.842,13  
 0111 10 05100645673 GARCIA PERAL MIGUEL ANGE CL ALFREDO ABELLA 29 05003 AVILA 03 05 2002 010389842 0302 0302 599,76  
 0111 10 05100786729 APESTIGUE RODRIGUEZ RAFA AV DEL EBRO, LA ATAL 05270 TIEMBLO EL 03 05 2002 010392872 0302 0302 129,52  
 0111 10 05100841188 N-H IMPORTACIONES, S.L. TR AYUNTAMIENTO 7 05461 MIJARES 03 05 2002 010394589 0302 0302 362,50  
 0111 10 05100898580 AVI-MODEL LINE 2001, S.L CL DOCTOR FLEMING 2 05001 AVILA 04 05 2002 005516301 0302 0302 302,00  
 0111 10 05100905654 DAPENA GONZALEZ VICTORIA CL TRINIDAD 16 05003 AVILA 03 05 2002 010397421 0302 0302 501,04  
 0111 10 05100994974 COMUNIDAD DE PROPIETARIO CL REJERO LORENZO DE 05004 AVILA 02 05 2002 010536352 0502 0502 702,01  
 0111 10 05101019832 RODRIGUEZ MANZANERO TRAB CL PRADO 21 05400 ARENAS DE SA 03 05 2002 010402774 0302 0302 299,15  
 0111 10 05101019832 RODRIGUEZ MANZANERO TRAB CL PRADO 21 05400 ARENAS DE SA 02 05 2002 010536857 0502 0502 202,09

REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

0521 07 050010172157 RIOS FUENTE ANTONIO CL EL TRAVIES 6 05270 TIEMBLO EL 03 05 2002 010491488 0102 0202 493,30  
 0521 07 050010827919 SANTAMARIA BLANCO FRANCI CL BATALLA ALFAMBRA 05001 AVILA 03 05 2002 010491993 0102 0202 493,30  
 0521 07 050010904004 MARTIN ZAZO JESUS CL CONDE DON RAMON 2 05001 AVILA 02 05 2002 010463806 0102 0202 493,30  
 0521 07 050012631210 CASTILLO PEREZ JESUS CL NTRA SRA DE SONSO 05002 AVILA 02 05 2002 010464513 0102 0202 493,30  
 0521 07 050014216855 TENRERO GIL FERNANDO CL RIOJA 3 05003 AVILA 02 05 2002 010466331 0102 0202 493,30  
 0521 07 050014545039 GONZALEZ AREVALO IGNACIO CL ENTREPRADOS 4 05268 HERRADON EL 02 05 2002 010467139 0102 0202 461,93  
 0521 07 050014847153 AREVALO HERNANDEZ EMILIA PZ ABASTOS 05001 AVILA 02 05 2002 010467442 0102 0202 493,30  
 0521 07 050015071061 RODRIGUEZ MANZANERO FERN CL PRADO 21 05400 ARENAS DE SA 03 05 2002 010496845 0102 0202 493,30  
 0521 07 050015176246 RIVAS RIO ANGEL CL DOS DE MAYO 6 05400 ARENAS DE SA 02 05 2002 010467644 0102 0202 461,93  
 0521 07 050015435722 PRIETO TEJEDOR JUAN CARL PS SAN ROQUE 23 05003 AVILA 03 05 2002 010497350 0102 0202 493,30  
 0521 07 050015596881 MAYORAL FERNANDEZ MARIAN CL TOMAS LUIS DE VIT 05001 AVILA 02 05 2002 010468351 0102 0202 493,30  
 0521 07 050015887881 DIAZ LOPEZ JULIO MIGUEL CL DR.FLEMING, CEN.C 05001 AVILA 02 05 2002 010469058 0102 0202 493,30  
 0521 07 050015989935 SANCHEZ LOSADA ANGEL FRA PZ CLELDONIO SASTRE 05280 MINGORRIA 03 05 2002 010497754 0102 0202 493,30  
 0521 07 050016261939 LOPEZ FERNANDEZ GONZALO CL SANTA MARIA AL PI 05200 AREVALO 03 05 2002 010498057 0102 0202 493,30  
 0521 07 050016269114 MONTERO MENENDEZ CARLOS CL SAN PEDRO BAUTIST 05005 AVILA 03 05 2002 010498259 0102 0102 246,65  
 0521 07 050016564861 MONTERO BLANCO FERNANDO CT VENTA DEL OBISPO 05122 NAVATALGORDO 02 05 2002 010470371 0102 0202 493,30  
 0521 07 050016625081 HUERTA BARRIOS EDUARDO CL RIOJA 5 05003 AVILA 03 05 2002 010498764 0202 0202 246,65  
 0521 07 050016911031 GONZALEZ GONZALEZ FRANCI UR BARRANCO EL LOBO 05260 CEBREROS 02 05 2002 010471078 0102 0202 461,93  
 0521 07 050016992974 APARICIO MOURELO ANTONIO CL REYES CATOLICOS 1 05001 AVILA 02 05 2002 010471280 0102 0202 493,30  
 0521 07 050018123026 PEREZ GONZALEZ MARIA DEL CL TORNADIZOS 7 05005 AVILA 02 05 2002 010472492 0102 0202 493,30  
 0521 07 050018353503 HUERTA BARRIOS JESUS CL RIOJA 5 05003 AVILA 03 05 2002 010501592 0202 0202 246,65  
 0521 07 050018399878 SALINERO HERNANDEZ JOSE CL GENERALISIMO FRAN 05145 SAN JUAN DEL 02 05 2002 010473203 0102 0202 493,30  
 0521 07 050018541136 GONZALEZ BERMUDEZ MARIA CL SANTA TERESA 95 05110 BARRACO 02 05 2002 010473607 0202 0202 246,65  
 0521 07 050019562464 CARDO DURO MARIA PILAR CT SONSOLES KM, 5 05002 AVILA 02 05 2002 010475829 0102 0202 493,30  
 0521 07 050019702510 GUINEA LALANDA MARIA SOL CL ALFEREZ PROVISION 05003 AVILA 03 05 2002 010503212 0202 0202 398,00  
 0521 07 050020047060 ESTEVEZ LEGIDO LUIS PZ DEL REAL, 11 05200 AREVALO 02 05 2002 010476132 0102 0202 493,30  
 0521 07 051000454882 HAAG GONZALEZ DANIEL PZ VICTIMAS 2 05400 ARENAS DE SA 02 05 2002 010477243 0102 0102 246,65  
 0521 07 051001799041 AREVALO PEREZ EMILIANO CL TORNADIZOS 45 05005 AVILA 02 05 2002 010478556 0102 0202 493,30  
 0521 07 051002442978 GALLEGO SANCHEZ GUSTAVO CL POCILLO 8 05001 AVILA 02 05 2002 010479364 0102 0202 493,30  
 0521 07 051002747217 SANCHEZ JIMENEZ MARIA EL CL BONILLA 3 05591 VILLANUEVA D 03 05 2002 010505434 0202 0202 246,65  
 0521 07 080310017682 BLANCO RECIO JESUS CL TRISTE CONDESA 4 05400 ARENAS DE SA 02 05 2002 010481081 0102 0202 461,93  
 0521 07 280178549611 SANCHEZ MAYORGA DOROTEO CL CARDENAL CISNEROS 05003 AVILA 03 05 2002 010506848 0202 0202 246,65  
 0521 07 280199861723 LOPEZ SIERRA FRANCISCO AV CASTILLA Y LEON, 05430 ADRADA LA 02 05 2002 010483408 0202 0202 246,65  
 0521 07 280218365077 LORENZO ADRADOS ANGEL LU CT CEBREROS 1 05270 TIEMBLO EL 02 05 2002 010483711 0102 0202 493,30  
 0521 07 280225628660 JIMENEZ GUTIERREZ BIENVE CL PEDRO BERRUGUETE 05005 AVILA 02 05 2002 010483913 0202 0202 246,65  
 0521 07 280332369278 SOLETO MARTIN VIRGINIA CL PROGRESO 05440 PIEDRALAVES 02 05 2002 010485327 0102 0202 493,30

0521 07 280384213859	HERRADON GARCIA FRANCISC	CL IGLESUELA 6	05430 ADRADA LA	02 05 2002 010486034	0102 0102	246,65
0521 07 280424792494	LUQUE SILES CARMEN	CL PUERTO DEL PEON S	05634 HOYOS DEL ES	03 05 2002 010509070	0102 0102	246,65
0521 07 280431453263	MAQUEDA PRIEGO CONCEPCIO	CL GREDOS 6	05480 CANDELEDA	02 05 2002 010487044	0102 0202	493,30
0521 07 281043339616	BLANCO MARTIN CESAR	TR LOS DEPORTES	05200 AREVALO	03 05 2002 010509272	0102 0202	493,30
0521 07 281105455483	PADILLA VENTAS ANA MARIA	CL PRADO 39	05230 NAVAS DEL MA	02 05 2002 010488761	0102 0202	493,30
0521 07 360081092626	TEJERO CUADRADO ENRIQUET	CL ANTONIO LOZANO 12	05400 ARENAS DE SA	02 05 2002 010489064	0102 0102	246,65
0521 07 450029185204	RODRIGUEZ RUIZ VICTORINO	PO DE DON CARMELO 24	05001 AVILA	02 05 2002 010490276	0102 0202	493,30

## REGIMEN 12 REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR

1211 10 05000550918	LUENGO LOPEZ MIGUEL ANGE	PZ CLAUDIO SANCHEZ A	05001 AVILA	03 05 2002 010456631	0301 0401	279,22
1211 10 05100397012	PEREZ RON MARIA MONTSERR	CL MALAGA 54	05004 AVILA	02 05 2002 010452183	1201 1201	139,61
1211 10 05100799661	DAPENA LOPEZ MANUEL	UR VIRGEN YEDRA.CHAL	05430 ADRADA LA	02 05 2002 010453294	1201 1201	139,61
1211 10 05100799661	DAPENA LOPEZ MANUEL	UR VIRGEN YEDRA.CHAL	05430 ADRADA LA	02 05 2002 010453395	1201 1201	139,61
1211 10 05100932229	GIL MARTIN FERMIN	CL BILBAO 61	05003 AVILA	02 05 2002 010454510	0101 0101	139,61
1211 10 05100938188	ROBLEDO CORRAL TOMASA	CL HERRADERO 2	05400 ARENAS DE SA	02 05 2002 010454712	0901 1001	181,49
1211 10 05100975978	PLASENCIA REYNA SANTIAGO	CL FINCA EL MARTINET	05430 ADRADA LA	02 05 2002 010455419	1201 1201	139,61
1221 07 051002239480	QUIÑONES GARCIA CRISTINA	CL MONASTERIO	05194 BRIEVA VICOL	02 05 2002 010458146	0501 0501	139,61

## REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

0521 07 050019648350	LOZANO FERNANDEZ RAFAEL	CL SEGOVIA 1	40134 ETREROS	02 40 2002 010469084	0102 0202	493,30
----------------------	-------------------------	--------------	---------------	----------------------	-----------	--------

## REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL

0111 10 28127056351	ELASA OBRAS Y PROYECTOS,	CL BONILLA 3	05591 VILLANUEVA D	03 28 2002 031239794	0302 0302	3.560,20
---------------------	--------------------------	--------------	--------------------	----------------------	-----------	----------

## REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

0521 07 100035162177	SAN VICENTE MORENO DAVID	CL REPUBLICA ARGENTI	05600 BARCO DE AVI	02 28 2002 036208622	0102 0202	493,30
0521 07 280157947114	GOMEZ TEJERO ALBINO	CL CALVARIO 1	05400 PARRA LA	02 28 2002 036928543	0102 0202	493,30
0521 07 280258844894	MARTIN GARCIA GERARDO	CL MIRADOR DEL ALBER	05270 TIEMBLO EL	02 28 2002 038372732	0102 0202	493,30
0521 07 400015924504	PARRA GOMEZ RAUL	CL LA HUERTA 1	05131 MENGAMU OZ	02 28 2002 036310874	0102 0202	493,30

## REGIMEN 12 REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR

1221 07 281136594507	SANCHEZ AMAYA ANNE JOHAN	AV DE LA JUVENTUD 17	05003 AVILA	02 28 2002 035360779	0701 0701	139,61
----------------------	--------------------------	----------------------	-------------	----------------------	-----------	--------

Número 4.409

## Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL

UNIDAD DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA 05/01

### EDICTO

**Dña. RAQUEL DE DIEGO TIERNO, RECAUDADOR EJECUTIVO DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA UNIDAD DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA DE ÁVILA (05/01)**

### HAGO SABER:

Que en el procedimiento administrativo de apremio nº 97/314-58 que se tramita en esta Unidad a mi

cargo contra Doña **ENCARNACIÓN HERRANZ GUIJARRO**, DNI 70.496.652L se ha dictado la siguiente: "**DILIGENCIA DE EMBARGO DE INMUEBLES.**- Tramitándose en esta Unidad el expediente administrativo de apremio cuyos datos se consignan en la parte superior, y conociéndose las siguientes circunstancias sobre el deudor, TITULAR DEL 50% DEL PLENO DOMINIO CON CARÁCTER PRIVATIVO.

DECLARO EMBARGADO (S), como de su propiedad, el (los) inmueble (s) cuya descripción amplia (si se precisa) se transcribe al dorso y que corresponde (n) al siguiente detalle: **- Termin municipal MOSTOLES (Madrid) Situación**

Urbanización PRYCONSA MOSTOLES II **Registro de la Propiedad Nº 4 DE MOSTOLES Tomo 1182 Libro 15 Folio 165 Finca 995** Este embargo se realiza para garantizar la suma de NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS CON SESENTA Y OCHO CENTIMOS (9.494, 68 euros.) por principal, recargo y costas (la cantidad presupuestada para costas es de 300,00 euros y será liquidada a la cancelación del expediente).- De este embargo se tomara anotación preventiva en el Registro de la Propiedad, a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social, y se noti-

fica al deudor y (caso de proceder) a su hermana D<sup>a</sup> JULIANA HERRANZ GUIJARRO, DNI 45.258.397, titular del otro 50% DEL PLENO DOMINIO CON CARÁCTER PRIVATIVO.

**Se requiere al deudor para que entregue en esta Unidad los títulos de propiedad, con advertencia de que, de no hacerlo, se suplirán a su costa.** Contra este acto podrá interponerse recurso de alzada, ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, dentro del mes siguiente a la fecha de notificación aunque se advierte que el expediente solo se suspenderá en los términos y con el alcance establecidos en el artículo 184 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por R.D. 1.637/1995 de 6 de octubre (BOE del 24). Transcurrido el plazo de UN MES desde la interposición de dicho recurso sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el art. 183.1.a) del RGRSS, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el art. 42.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del

Procedimiento Administrativo Común.- Ávila, a catorce de agosto de dos mil dos.- EL RECAUDADOR EJECUTIVO.- Fdo:

**Que todos los acreedores notificados deben comunicar a esta Unidad la vigencia de su crédito y cuantía actual por la que responde, para poder fijar el tipo de subasta.**

Que no ha sido posible efectuar alguna de las notificaciones ordenadas, advirtiéndose a aquellas personas que, teniendo que ser notificadas, lo sean por este edicto, el derecho que les asiste a comparecer en el expediente y que de no hacerlo, transcurridos ocho días desde la publicación de este edicto, se les tendrá por notificados en las sucesivas diligencias que se practiquen hasta la substanciación del procedimiento, sin perjuicio al derecho citado para comparecer.

Y, para que sirva de notificación a los interesados a los que no ha sido posible efectuarlo, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 109.4 del RGRSS, se dicta el presente en Ávila, a diecisiete de octubre de dos mil dos.

Firma, *Ilegible*

## **JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN**

Número 4.383

### **Junta de Castilla y León**

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

*SERVICIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO*

#### **INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE PETICIÓN DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DECLARACIÓN EN CONCRETO DE UTILIDAD PÚBLICA DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. Expte. N°: 4469-e Y 4470-E.**

A los efectos prevenidos en los artículos 40, 53 y 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y en el Título VII, Capítulos 2 y 5 del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, que regula, entre otros, los procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación cuyas características se citan:

**Expediente n°:** 4469-E y 4470-E

**Peticionario:** IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.

**Emplazamiento:** Término de San Martín de la Vega del Alberche.

**Finalidad:** Suministro de energía eléctrica al C.T del sector de distribución, ubicado junto a la escuela.

**Características:** Línea aéreo-subterránea a 15 kV. Consta de: 1 er. Tramo subterráneo con origen en apoyo 444 existente de 120 mts. de longitud. 2º tramo aéreo de 410 mts. de longitud. 3 er. Tramo subterráneo de 225 mts. de longitud. Centro de transformación en caseta prefabricada. Potencia: 400 KVA. Tensiones: 15.000 - 380/220 V. Celdas de protección en SF6.

**Presupuesto:** 42.823,91 Euros.

**Se solicita:** Autorización Administrativa y declaración en concreto de utilidad pública.

La relación de afectados con los que la Compañía Iberdrola, S.A. no ha llegado a un acuerdo amistoso para la adquisición de bienes y derechos, así como la afección para la implantación de apoyos y tendido de conductores son los siguientes:

PARCELA	APOYO	PROPIETARIO Y DOMICILIO	AFECCION		CATASTRO		TERMINO MUNICIPAL	NATURALEZA
			Vuelo ml.	Apoyo m <sup>2</sup>	Polígono	Parcela		
7	4	PILAR MARTIN MARTIN C/ Rutilio Gacis, 4 -3º C 28045 -MADRID- Telf.: 914732589	40	1,00	22	14	SAN MARTIN DE LA VEGA DEL ALBERCHE (AVILA)	LABOR SECANO
8		PILAR MARTIN MARTIN C/ Rutilio Gacis, 4 -3º C 28045 -MADRID- Telf.: 914732589	22		22	13	SAN MARTIN DE LA VEGA DEL ALBERCHE (AVILA)	LABOR SECANO

Durante el plazo de VEINTE DÍAS, los interesados podrán examinar el proyecto de la instalación en las oficinas de este Servicio Territorial, sitas en Avila, C/ Duque de Alba, 6 Portal II, la Planta

Durante el mismo plazo, y en las mismas oficinas, podrán presentar, por escrito y dirigidas a este Servicio Territorial, las alegaciones que consideren oportunas.

La declaración en concreto de utilidad pública llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes y la adquisición de los derechos afectados, e implicará, en todo caso, la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Ávila, a 14 de octubre de 2002

El Jefe del Servicio Territorial, *José Nieto López Guerrero*.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 4.396

*Excmo. Ayuntamiento de Ávila*

### EDICTO

El Ayuntamiento de Ávila, en nombre y representación propia, ha solicitado en esta Alcaldía, licencia de apertura de la actividad de Parking Público, situada en la Plaza Santa Teresa de esta ciudad, expediente nº 207/2002.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.1 de la Ley 5/1993 de 21 de octubre de Actividades Clasificadas de la Junta de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito, en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plazo de quince días a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 16 de octubre de 2002.

La Tte. Alcalde Delegada de Medio Ambiente y Urbanismo, *Rosa San Segundo Romo*.

Número 4.443

*Excmo. Ayuntamiento de Ávila*

### EDICTO

D. Segundo Sánchez Rodríguez, en nombre y representación de PLAZA DE ZURRAQUIN, S.L., ha solicitado en esta Alcaldía, licencia de apertura de la actividad de BAR-RESTAURANTE, situada en la Plaza Zurraquín, 3-4-5 de esta ciudad, para completar el expediente nº- 94/99.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.1 de la Ley 5/1993 de 21 de octubre de Actividades Clasificadas de la Junta de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plazo de quince días a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente Edicto en el Boletín oficial de la Provincia.

Ávila, 23 de octubre de 2002

La Tte. alcalde Delegada de Medio Ambiente y Urbanismo, *Rosa San Segundo Romo*

Número 4.230

*Ayuntamiento de San Esteban del Valle*

**EDICTO**

Por D. Pablo José Cantero González, se solicita, de este Ayuntamiento, Licencia para la construcción, en suelo rústico, de una vivienda unifamiliar aislada y garaje diáfano en la planta baja, en el paraje "Las Lanchas" parcelas 82 y 83 del polígono 15; por lo que en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 25 y 99 de la Ley 5/99, de 8 de abril, de urbanismo de Castilla y León, se somete el expediente a información pública durante 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, para que pueda ser examinado por los interesados, en la Secretaría de este Ayuntamiento y presentar las alegaciones pertinentes.

San Esteban del Valle, a 1 de octubre de 2002.  
La Alcaldesa, *M<sup>a</sup> del Carmen Villarejo Sines*.

– o0o –

Número 4.403

*Ayuntamiento de Lanzahita*

**ANUNCIO**

**CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2001**

Don Moises Sánchez Vetas, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Lanzahita, hace saber;

Que en la Secretaría de este Ayuntamiento se encuentra expuesta al público la Cuenta General de la Contabilidad Municipal referida al ejercicio 2001, para su examen y formulación, en su caso, y por escrito, de las reclamaciones y observaciones que procedan.

Dicha Cuenta General, dictaminada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas de la corporación, está formada por los Estados y Cuentas Anuales: Balance de Situación, Cuenta de Resultados, Liquidación del Presupuesto de 2000, Estados de Ejecución de Presupuestos Cerrados, Compromisos para ejercicios futuros y Estados de Tesorería, con sus Anexos y Justificantes, y Libros Oficiales de Contabilidad.

Plazo de exposición: quince días hábiles desde el siguiente al de publicación del presente anuncio.

Plazo de presentación de reclamaciones: Los quince días de exposición y los ocho días hábiles siguientes.

Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

Oficina de presentación: Secretaría de la Corporación.

Lanzahita a 18 de octubre de 2002.

El Alcalde, *Ilegible*.

– o0o –

Número 4.241

*Ayuntamiento de Piedralaves*

**EDICTO**

Don Andrés Jesús Mora Illán, ha solicitado en este Ayuntamiento licencia de actividad para Explotación de Ganado vacuno en régimen extensivo, en varias fincas dentro del término municipal.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el art. 5.1 de la Ley 5/93 de 21 de octubre de la Comunidad de Castilla y León, de Actividades Clasificadas, para que aquellas personas que se consideren afectadas por la actividad que se pretende establecer, puedan presentar, por escrito, en las Oficinas Municipales, las observaciones que estimen convenientes, en el plazo de quince días, a contar desde la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Piedralaves, 2 de octubre del 2002.

La Alcaldesa, *María Victoria Moreno Saugar*.

– o0o –

Número 4.250

*Ayuntamiento de El Barraco*

**EDICTO**

Por Dña. María Teresa del Peso Toribio se solicita licencia municipal para el ejercicio de una actividad dedicada a Explotación de Vacuno de Cebo en C/ Almanzor, nº 12 de este término municipal.

Por lo que a tenor de lo establecido en el artículo 5 de la Ley 5/1993 de 21 de octubre y decreto 159/1994 de 14 de julio de la Consejería de Medio Ambiente y ordenación del territorio de la Junta de Castilla y León para la aplicación de la Ley de Actividades Clasificadas, se hace público, para que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad, puedan ejercer el derecho a formular las alegaciones u observaciones que con-

sideren oportunas en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de Ávila.

En El Barraco a 8 de octubre de 2002.  
El Alcalde, *José María Manso González*.

– ooo –

Número 4.405

*Ayuntamiento de El Miron*

### EDICTO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2002, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio de 2002.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, durante las horas de oficina, por plazo de quince días hábiles, a fin de que los interesados que se señalan en el artículo 151 de dicha Ley puedan presentar las reclamaciones que estimen, por los motivos que se indican en el punto 2º del citado último artículo, ante el Pleno de este Ayuntamiento.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el “Boletín Oficial de la Provincia”, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el artículo 150 de dicha ley, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

El Mirón, a 18 de Octubre de 2002  
El Alcalde, *Ilegible*

– ooo –

Número 4.413

*Ayuntamiento de Sanchidrián*

**DON FERNANDO ESTEBAN SEVILLANO,  
ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO  
DE SANCHIDRIÁN**

#### HACE SABER:

Que en la Secretaría de este Ayuntamiento se encuentra expuesta al público la Cuenta General de la Contabilidad Municipal referida el Ejercicio 2001, para su examen y formulación, por escrito, de las reclamaciones que procedan..

La Cuenta General, dictaminada favorablemente por la COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS de la Corporación, está formada por los Estados y Cuentas Anuales.

**Plazo de exposición:** 15 días hábiles al de la fecha de la aparición de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

**Plazo de presentación:** Los quince días de exposición más lo ocho días hábiles siguientes.

**Órgano ante el que se reclama:** Pleno de la Corporación.

**Oficina de presentación:** Secretaría de la Corporación.

Sanchidrián a 15 de octubre de 2002  
El Alcalde, *Fernando Esteban Sevillano*

– ooo –

Número 4.414

*Ayuntamiento de Sanchidrián*

### ANUNCIO

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/ 85 de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39 /88, de 28 de diciembre, y 127 del texto Refundido del Régimen Local de 18 de abril de 1986, y habida cuenta que la Corporación en Sesión celebrada el 17 de julio de 2002, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 2002, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente I ) Resumen del referenciado presupuesto para 2002.

#### INGRESOS

Capítulos	Denominación	Euros
<b>A) Operaciones corrientes</b>		
1.	Impuestos directos	129.217,60
2.	Impuestos indirectos	3.005,06
3.	Tasas y otros ingresos	90.367,17
4.	Transferencias corrientes	113.591,29
5.	Ingresos patrimoniales	4.507,59
<b>B ) Operaciones de capital</b>		
7.	Transferencias de capital	204.344,12
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>545.032,83</b>

#### GASTOS

<b>A) Operaciones corrientes</b>		
1.	Gastos de personal	109.119, 76
2.	Gastos de bienes corrientes y Servicios	66.712,34

3.	Gastos financieros	4.207,08
4.	Transferencias corrientes	218.763,64
<b>B) Operaciones de capital</b>		
6.	Inversiones reales	117.982,44
9.	Pasivos financieros	28.247,57
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>545.032,83</b>

Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta entidad, aprobado junto con el presupuesto general para 2002.

Plazas de funcionarios	n ° de plazas
1. Con habilitación nacional	1
1.2 Secretario Personal laboral	
Administrativo	1
Operarios servicios múltiples	2

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la Ley 39/88, se podrá interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

El Alcalde, *Ilegible*

– o0o –

Número Número 4.418

*Ayuntamiento de San Esteban de Zapardiel*

### ANUNCIO

#### PRESUPUESTO GENERAL

##### EJERCICIO DE 2002

De conformidad con los artículos 112,3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18-4-1986, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 10-09-02, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 2002, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

### I) RESUMEN, POR CAPÍTULOS, DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2002.

#### INGRESOS

##### A) OPERACIONES CORRIENTES:

CAPT. I - Impuestos Directos,	16.222,03 €
CAPT. II - Impuestos Indirectos,	540,91 €

CAPT. III - Tasas y otros ingresos,	6.572,66 €
CAPT. IV - Transferencias corrientes,	11.663,02 €
CAPT V - Ingresos patrimoniales,	3.209,40 €
<b>B) OPERACIONES DE CAPITAL:</b>	
CAPT VII	50.028,50€
<b>TOTAL INGRESOS,</b>	<b>88.236,52 €</b>

#### GASTOS

##### A) OPERACIONES CORRIENTES:

CAPT. I - Gastos de personal,	3.433,48 €
CAPT. II - Gastos en bienes corrientes y servicios,	52.348,38 €
CAPT. III - Gastos financieros,	841,42 €
CAPT. IV - Transferencias corrientes,	1.562,63 €

##### B) OPERACIONES DE CAPITAL:

CAPT. VI - Inversiones reales,	30.050,61 €
<b>TOTAL GASTOS,</b>	<b>88.236,52 €</b>

### II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL AÑO 2000

Según lo dispuesto en el art. 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila.

En San Esteban de Zapardiel, a 22 de Octubre de 2002

El Presidente, *Ilegible*

– o0o –

Número 4.434

*Ayuntamiento de Arévalo*

### EDICTO

Don Oscar Luis García Sánchez, en nombre de Pienso Cima S.A., vecino de esta localidad, con domicilio social en la C/ San Juan nº 4, solicita licencia municipal para la actividad de venta de productos zoosanitarios, piensos y varios, en local sito en la C/ San Juan nº 4 de esta localidad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Comunidad de Castilla y León, de Actividades Clasificadas para que quienes se consideren afectados de algún modo, por la actividad que

se pretende establecer, puedan hacer por escrito y en la Secretaría del Ayuntamiento (Registro General), las observaciones pertinentes en el plazo de quince días a contar desde la inserción del presente Edicto en el B.O. de la Provincia.

Arévalo, 23 de octubre de 2002.

El Alcalde Acctal, *Luis A. Antonio Martín*.

– ooo –

Número 4.419

*Ayuntamiento de Castellanos de Zapardiel*

### ANUNCIO

#### PRESUPUESTO GENERAL

##### EJERCICIO DE 2002

De conformidad con los artículos 112,3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18-4-1986, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 27-09-02, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 2002, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

#### I) RESUMEN, POR CAPÍTULOS, DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2002.

##### INGRESOS

<b>A) OPERACIONES CORRIENTES:</b>	
CAPT. I - Impuestos Directos,	17.636,39 €
CAPT. II - Impuestos Indirectos,	6.564,25 €
CAPT. III - Tasas y otros ingresos,	19.567,93 €
CAPT. IV - Transferencias corrientes,	17.705,33 €
CAPT V - Ingresos patrimoniales,	10.888,54 €
<b>B) OPERACIONES DE CAPITAL:</b>	
CAPT VI - Enajenación inversiones reales,	32.611,23 €
<b>TOTAL INGRESOS,</b>	<b>104.973,67 €</b>

##### GASTOS

<b>A) OPERACIONES CORRIENTES:</b>	
CAPT. I - Gastos de personal,	10.697,48 €
CAPT. II - Gastos en bienes corrientes y servicios,	55.204,39 €

CAPT. III - Gastos financieros,	300,51 €
CAPT. IV - Transferencias corrientes,	2.710,56 €
<b>B) OPERACIONES DE CAPITAL:</b>	
CAPT. VI - Inversiones reales,	36.060,73 €
<b>TOTAL GASTOS,</b>	<b>104973,67 €</b>

#### II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL AÑO 2000

Según lo dispuesto en el art. 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila.

En Castellanos de Zapardiel, a 23 de Octubre de 2002.

El Presidente, *Ilegible*

– ooo –

Número 4.420

*Ayuntamiento de Adanero*

### ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, se hace público el Presupuesto General definitivo de este Ayuntamiento, para el ejercicio de 2002, conforme al siguiente:

#### RESUMEN POR CAPÍTULOS

CAPÍTULOS	INGRESOS	EUROS
<b>A) OPERACIONES CORRIENTES</b>		
1	Impuestos Directos.	52.000,00
2	Impuestos Indirectos.	10.000,00
3	Tasas Otros Ingresos.	47.400,00
4	Transferencias Corrientes.	58.600,00
5	Ingresos Patrimoniales.	11.800,00
<b>B OPERACIONES DE CAPITAL</b>		
7	Transferencias de Capital.	49.000,00
8	Activos Financieros.	76.377,27
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>305.177 27</b>

CAPÍTULOS	GASTOS	EUROS
<b>A) OPERACIONES CORRIENTES</b>		
1	Gastos de Personal.	51.100,00
2	Gastos en Bienes Corrientes Servicios.	94.800,00

3	Gastos Financieros.	360,00
4	Transferencias Corrientes.	5.000,00
<b>B OPERACIONES DE CAPITAL</b>		
6	Inversiones Reales.	149.247,27
9	Pasivos Financieros.	4.670 00
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>305.177 27</b>

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento:

Personal Funcionario: 1 Secretario-Interventor. Grupo B.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Adanero, 16 de octubre de 2002  
El Alcalde, *Gabriel Gil Ortega*

– o0o –

Número 4.431

*Ayuntamiento de Aveinte*

### ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 22 de Octubre del año 2.002, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio del año 2.002.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 150.1, de la Ley 39/88 del 28 de Diciembre, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta entidad durante las horas de oficina por plazo de quince días hábiles, a fin de que los interesados que se señalan en el art. 151 de dicha Ley puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes por los motivos que se indican en el punto 2º del último artículo citado, ante el Pleno del Ayuntamiento.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el art. 150 de la citada Ley, el Presupuesto, cuyo resumen por capítulos se relaciona a continuación, se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso ni nueva publicación del mismo.

### RESUMEN POR CAPÍTULOS:

#### GASTOS:

##### A) OPERACIONES CORRIENTES:

1.- Gastos de personal:	9.461,22.
2.- Gastos en bienes corrientes y servicios:	37.709,26.
4.- Transferencias corrientes:	601,01.

##### B) OPERACIONES DE CAPITAL:

6.- Inversiones reales:	36.394,24.
7.- Transferencias de capital:	1.177,98.
<b>TOTAL:</b>	<b>85.343,71 EUROS.</b>

#### INGRESOS:

##### A) OPERACIONES CORRIENTES:

1.- Impuestos directos:	18.598,71.
2.- Impuestos indirectos:	120,20.
3.- Tasas y otros ingresos:	8.767,77.
4.- Transferencias corrientes:	14.935,15.
5.- Ingresos patrimoniales:	5.380,25.

##### B) OPERACIONES DE CAPITAL:

6.- Enajenación de inversiones reales:	3.485,87.
7.- Transferencias de capital:	34.055,76.
<b>TOTAL:</b>	<b>85.343,71 EUROS.</b>

Plantilla de personal: Una plaza de Secretaría-Intervención agrupada con los municipios de Bularros, Marlín y Monsalúpe.

Conforme establece el art. 152 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en las normas que regulan dicha jurisdicción.

En Aveinte, a 23 de Octubre del año 2002  
El Alcalde, *Jasé Martín Sánchez.*

– o0o –

Número 4.436

*Ayuntamiento de San Juan de la Encinilla*

### ANUNCIO

EL Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 23 de Octubre de 2002, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio de 2002.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta entidad, en horas de oficina y por plazo de 15 días hábiles, con el fin de que los interesados a que se refiere el art. 151 de la citada ley puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas por los motivos a que se refiere el punto 2º- del mencionado artículo, ante el Pleno de este Ayuntamiento.

En el caso de que durante dicho plazo, que comenzará a contarse desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, no se produjeran reclamaciones, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

En San Juan de la Encinilla, a 23 de octubre de dos mil dos

El Alcalde, *Ilegible*

– ooo –

Número 4.441

*Ayuntamiento de La Aldehuela*

## ANUNCIO

La Corporación en Sesión Ordinaria de 21-10-2002 adopta acuerdo de enajenar en subasta pública bien patrimonial " parcela única en Era Grande", contando con autorización de la Excm. Diputación Provincial de fecha 27-8-2002, aprobándose el siguiente pliego:

### PLIEGO DE CLAUSULAS ECONOMICO-ADMINISTRATIVAS

#### 1.OBJETO DEL CONTRATO

Constituye el objeto del contrato, la venta mediante SUBASTA del siguiente bien de propiedad municipal

#### 1 parcela única de 572,10 m2

A) Situada en "Era Grande", bien de carácter patrimonial ( Registro de la Propiedad de Piedrahíta Libro 39 tomo 1.757.- finca 4.642.-NO 60 Inventario de bienes municipal) con destino a edificación de viviendas .

B) El Ayuntamiento facilitará entradas a dicha parcela y salidas, con las condiciones establecidas en la zona extensiva del Proyecto de Delimitación de Suelo urbano La Aldehuela.

#### 2.TIPO DE LICITACIÓN

El tipo de licitación se fija en: 39.065,79 euros Mejorable al Alza y por el total de la parcela única.

#### 3.DURACION DEL CONTRATO

El Ayuntamiento de la Aldehuela se compromete a trasladar la propiedad y posesión de los terrenos citados, mediante el otorgamiento de escritura pública ante Notario, dentro de los 15 días siguientes al de la fecha de adjudicación, con plena aplicación del cuadro general de derechos y obligaciones de la compraventa, según los preceptos del Código Civil.

#### 4.FIANZA PROVISIONAL Y DEFINITIVA

Los licitadores deberán constituir fianza provisional de: 781,32 euros equivalentes al 2% del valor del bien y una definitiva equivalente al 4% del importe del remate, admitiéndose el aval bancario en la fianza definitiva.

#### 5.GASTOS

El adjudicatario queda obligado al pago de los anuncios e impuestos que procedan.

#### 6.PROPOSICIONES Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

1. las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán en sobre cerrado en el que figurará el lema " PROPOSICIÓN PARA TOMAR PARTE EN LA VENTA MEDIANTE SUBASTA DEL BIEN PARCELA UNICA EN ERA GRANDE, CONVOCADA POR EL AYUNTAMIENTO DE LA ALDEHUELA', con el siguiente modelo:

D...,mayor de edad, con domicilio en ...y DNI nº...en nombre propio( o en representación de ...como acredita por poder...) enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia nº....de fecha ...toma parte en la misma en el precio de... ( letra y número), arreglo al pliego de cláusulas económico administrativas que acepta íntegramente.

Lugar ,fecha y firma "

2.Los licitadores podrán ser cualquier persona física o jurídica. Se presentará con el modelo de proposición y en el mismo sobre los siguientes documentos: A)declaración de no hallarse incurso en las causas de incapacidad o incompatibilidad del artículo 23 del RGC de 25-11-75, en cuanto le sean de aplicación atendido el objeto del contrato. B)resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional. C)Escritura de poder, si se actúa en representación de otra persona, legalizado en su caso, y bastantado por el Secretario del Ayuntamiento.

### 7.PRESENTACION DE PROPOSICIONES

En la Secretaría del Ayuntamiento, desde la fecha de publicación en el BOP de Avila hasta el 10 de enero de 2003, en horas de oficina ( lunes ,miércoles y viernes mañanas)

### 8.APERTURA DE PLICAS

En el Salón de actos del Ayuntamiento a las 13 horas del día séptimo posterior a la finalización del plazo de presentación y el acto será público. El Presidente adjudicará provisionalmente ala proposición más ventajosa. Los licitadores podrán, en los cinco días siguientes, formular por escrito, ante la Corporación, cuanto consideren oportuno respecto del acto licitatorio y demás extremos.

### 9.ADJUDICACION DEFINITIVA

Declarada válida la forma de adjudicación del contrato, el Pleno de la Corporación realizará la adjudicación definitiva dentro del plazo de 15 días hábiles.

### 10.CARACTER DEL CONTRATO

El contrato que regula las presentes cláusulas tiene naturaleza privada y se regirá: a) en cuanto a su preparación, competencia y adjudicación por el presente pliego de cláusulas y la Ley de Contratos de las Administraciones públicas. En cuanto a sus efectos y extinción por los artículos 1.445 y siguientes. del Código Civil.

La Aldehuela, 23 de Octubre de 2002  
El Alcalde, *Cipriano Hernández Martín*

– ooo –

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 4.467

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 3 ÁVILA

### EDICTO

DON MAGISTRADO-JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3 DE AVILA .

**HAGO SABER:** Que en este Juzgado se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. INMATRICULACION 292/2002 a instancia de FRANCISCO JAVIER POLVORINOS LOPEZ ,

expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

Casa en Muñana (Ávila), en la carretera de Blacha al paraje de Cerro Motor. Consta de plantas de semisótano y baja o primera, construídas sobre una superficie de ciento veintitrés metros cuadrados, según consta en el Catastro.

La planta de semisótano se destina a una nave con una superficie construida de ciento cinco metros cuadrada y cinco decímetros cuadrados.

Y la planta baja o primera está integrada por la vivienda propiamente dicha, distribuida en varias dependencias y servicios, con una superficie total construida de ciento treinta y un metros cinco decímetros cuadrados, de los cuales ciento ocho metros ochenta decímetros cuadrados están ocupados por la vivienda y el resto, veintidós metros veinticinco decímetros cuadrados se destinan a porche de acceso a la misma.

La . casa está dotada de los servicios de agua, electricidad, desagües, alcantarillado, agua caliente, antena de TV. y FM., conservando los mismos linderos del solar en que se enclava:

La parte del terreno no ocupada por la edificación se destina a zonas de paso y jardín.

Dicha casa está construida sobre una parcela de terreno de mil ciento veintisiete metros cuadrados de superficie, según consta en el Catastro. Linda: por su frente o entrada, en línea quebrada Carretera de Blacha y río; derecha entrando, Luis Blázquez Sánchez; izquierda, Nicolán Polvorinos Jiménez; y fondo, camimo.

La referencia catastral es 9751102UK2995S0001

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga. Así mismo se cita a los herederos desconocidos de D. EMILIO POLVORINOS JIMENEZ para que dentro del término anteriorme comparecer en- el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Ávila a veintitres de Octubre de dos mil dos.  
El/La Secretario, *Ilegible*